

Anuncia recurso por la vía legal si no llegan a un acuerdo

UGT denuncia la falta de diálogo y la vulneración de derechos de los funcionarios por parte de la Junta de Andalucía

UGT Servicios Públicos, sindicato mayoritario entre el personal laboral en la Administración de la Junta de Andalucía, ha secundado esta mañana la concentración organizada en apoyo a los funcionarios y personal laboral temporal a las puertas del Servicio de Administración Pública de Córdoba. **La organización sindical, que interpuso el correspondiente Conflicto Colectivo el pasado 17 de marzo, advierte que, de no alcanzarse un acuerdo, recurrirán a la vía judicial para resolver un problema que afecta a miles de funcionarios con más de 20 años de antigüedad.**

La responsable de **UGT Servicios Públicos** en Administración Pública, Pilar Marín, denunció la falta de diálogo entre la Administración y los agentes sociales, hecho que llevó a la derogación de unas instrucciones “que llevaban funcionando desde 2013 y en las que se decía que el último personal que salía cuando tuviese que haber ceses serían los que tuvieran mayor antigüedad” sin ningún tipo de acuerdo previo ni conocimiento de UGT, que habría recibido esta información una vez elaborada la reforma.

Este cambio, que se llevó a cabo “sin negociación ninguna”, según denunció Marín, “ataca a los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad regulados en el Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 55, o el 103 de la Constitución, que habían sido hasta ahora incuestionables”. En este sentido, la representante de UGT recordó que con esta acción el Gobierno andaluz “ataca frontalmente el **principio de buena fe por la falta de negociación**, así como que se produce una **vulneración** respecto a determinados **preceptos**, incluida la **Ley 20/21 aprobada por el gobierno estatal** y las **sentencias de la Unión Europea** al respecto”.

Marín denunció, asimismo, que “**el Gobierno andaluz, en vez de tomar medidas como convocar los concursos de estabilización conforme marca el Tribunal Europeo y marca la Ley, lo que hace es echar a personas a la calle, personas con más de 30 años de antigüedad, en un amplio número mujeres de más de 50 años**”.

La responsable de UGT asegura que “entendemos que el Gobierno andaluz, con Bendodo a la cabeza como Consejero de la Presidencia y tras las declaraciones irrespetuosas que, desde nuestro punto de vista tuvo en el Parlamento de Andalucía, está poniendo en jaque los derechos del personal laboral interino y laboral temporal, en jaque los principios de igualdad, mérito y capacidad así como las Leyes europeas y estatales”.



Andalucía

Córdoba

#Esenciales

Para Marín esto supone **“una falta de respeto hacia los empleados públicos, a lo que se une una mala gestión de lo público, por lo que se deben de adoptar medidas como la convocatoria de los concursos de estabilización, y que se continúe con las instrucciones 2 y 3/2013, que son las que dan estabilidad en el empleo”**.

UGT Servicios Públicos denuncia **”la falta absoluta de negociaciones y que la Junta de Andalucía presenta las decisiones una vez tomadas, siendo estas, por lo habitual, de continuo perjuicio para los derechos de los trabajadores, por lo que no cesará en su empeño de elevar sus protestas y reivindicaciones por la vía judicial si esto fuese necesario ante tal nivel de vulneraciones que afectan a la estabilidad laboral y que van en contra de criterios establecidos en normas y leyes que tienen por objeto, precisamente, la protección de los trabajadores ante la Administración”**.